

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABC ANALOG, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 11/2005 de este Juzgado seguido a instancia de doña María Teresa Balairón Pérez contra la empresa ABC Analog, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 29 junio 2005 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 7.002,13 euros de principal, más otros 1.291,15 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 29 de junio de 2005.—María José Escobar Bernardos.—38.216.

ABC ANALOG, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda sobre despido n.º 423/2004 y, ejecución n.º 178/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Teresa Balairón Pérez, contra ABC Analog, S.L., se ha dictado resolución de fecha 29-6-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado ABC Analog, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 39.533,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 29 de junio de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—38.291.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO, GRUPO EDINCO SUR DE ESTUDIOS E INVERSIONES, A.I.E

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En la Asamblea General de Socios, celebrada el día 30 de mayo de 2005, se ha acordado por unanimidad proceder a la disolución-liquidación de la Agrupación de Interés Económico, así como el nombramiento de liquidador, y aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.000
Total Activo	3.000
Pasivo:	
Capital y reservas	110.787,57
Resultados negativos	-100.804,76
Pérdidas ejercicio 2005	-9.982,81
Fondos propios	0
Provisión gastos liquidación	3.000
Total Pasivo	3.000

Madrid, 4 de julio de 2005.—El Liquidador, Rafael Rivero Valcarce.—38.852.

AGUAS MINERALES ARAGÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, S. L.

R.B.S.C. DE BETETA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Aguas Minerales Aragón, S.L.» (Sociedad absorbente), «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» (Sociedades absorbidas), en virtud de los acuerdos adoptados por sus respectivas Juntas Generales de Socios, con fecha 21 de junio de 2005, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» por la sociedad «Aguas Minerales Aragón, S.L.», con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.», «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» (Sociedades absorbidas) y «Aguas Minerales Aragón, S.L.» (Sociedad absorbente), y fue depositado en el Registro Mercantil de Cuenca el día 4 de mayo de 2005, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004. La sociedad resultante de la fusión pasará a denominarse «R.B.S.C. de Beteta, S.L.».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en

los mismos términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Tarancón, 29 de junio de 2005.—Don Enrique del Pozo Sanz, Secretario del Consejo de Administración de «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» y doña María de los Ángeles del Pozo Sanz, Secretaria del Consejo de Administración de «Aguas Minerales Aragón, S. L.».—38.808. 1.ª 14-7-2005

ATLANTE SOCIEDAD LOGÍSTICA MARKETING, S. A. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 62/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Fernández Escalante, contra Atlante Sociedad Logística Marketing, S.A.L., Confecciones Aguiar, S.A., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia, en fecha 28-06-2005 por importe de 6.581,68 euros de principal, 394,90 euros de intereses y 658,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Juzgado de lo Social n.º 23.—38.287.

AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 28 de junio de 2005, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Augimar Obras y Contratas, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social a las nueve horas del día 2 de agosto de 2005 en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.